

RESOLUCION -D- N° 434/2010

Salta, 29 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.250/10

VISTO, la autorización realizada mediante Resolución D N° 429/10 para la adquisición de publicaciones científicas, con destino a la Biblioteca de esta Facultad de Ciencias de la Salud, "Dr. Arturo Oñativia" y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de material exclusivo publicado por la Organización Panamericana de la Salud, la presente adquisición se adjudica a PALTEX, Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (OPS/OMS).

Que obra en estas actuaciones el remito elevado por la representante de PALTEX en nuestra Facultad, detallando el material disponible con entrega inmediata, el que totaliza un importe de \$8.645,00 (Pesos ocho mil seiscientos cuarenta y cinco).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Reglamentario N° 436/00 Art. N° 26 apartado f) y Decreto 1023/01 Art. 25 inciso d, apartado 3.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa N° 17/10 realizada para la adquisición de libros de textos y/o publicaciones científicas con destino a la Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, de esta Unidad Académica, por la razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR por un monto de \$8.645,00 (Pesos ocho mil seiscientos cuarenta y cinco) al PROGRAMA AMPLIADO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN – PALTEX / Organización Panamericana de la Salud / Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de \$8.645,00 (Pesos ocho mil seiscientos cuarenta y cinco) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

RESOLUCION -D- N° 434/2010

Salta, 29 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.250/10

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5°: REGISTRAR y comunicar al Programa PALTEX Textos de Medicina, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin que tome la intervención que le compete.

G.O.

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA